

Lista la ponencia sobre el fracking en Colombia

Por: Johana Rodríguez
@joharod

El próximo 11 de marzo la sección tercera debatirá el tema para tomar decisión

Inió la recta final de la discusión sobre la viabilidad del fracking en el Consejo de Estado. El magistrado Ramiro Pazos ya entregó la ponencia que será debatida el próximo 11 de marzo en la Sala Plena de la sección tercera.

Los magistrados debatirán el proyecto con el cual se definirá si deben anularse o no, las dos normas del Ministerio de Minas y Energía.

Se trata del Decreto 3004 de 2013 y la Resolución 90341 de 2014, que establecen los criterios para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales a través de fracking.

Entre los temas que se tocarán en la sala, está un concepto que entregó la Procuraduría en el cual, se recomienda tumbar las normas que facultan la práctica, por falta de evidencia científica que indique que la técnica no afecta el medio ambiente, el agua y la salud pública.

“Conlleva un riesgo potencial al medio ambiente, en especial respecto del recurso hídrico y la salud pública, riesgos sobre los cuales existe incertidumbre científica, pero que indica que puede generar un daño grave e irreversible al medio ambiente”, dice el documento de la Procuraduría.



Lea También:
caso de 'colado' en vacunación anticovid es investigado en Santander

Del otro extremo, la petrolera Ecopetrol le dijo al Consejo de Estado que no tendría competencia para estudiar el caso, “escapa a la órbita competencial de la Sala y no es propio de las facultades que le

corresponden al Juez de lo Contencioso Administrativo en el marco de un proceso de nulidad simple”.

La Sala debatirá todos esos puntos y otros de la ponencia radicada por el magistrado y tomarán una decisión de fondo.

En curso, pero en el despacho del magistrado Nicolás Yepes, también está el estudio de la demanda contra el decreto que le abrió la puerta a los proyectos piloto del fracking.



Lea También:
Mujer quemó a su esposo porque el quería terminar la relación

En este proceso la Contraloría entregó un concepto en el que señala que, aunque el Gobierno se ha esforzado en la regulación para aplicar la exploración de hidrocarburos en

yacimientos no convencionales, faltan estudios para conocer a ciencia cierta el estado geológico de las zonas donde se pretende aplicar.

El fallo que se conozca sobre la viabilidad del fracking,